

Estados Unidos como competidor en los mercados internacionales

Estados Unidos es el principal exportador mundial de productos agropecuarios y sus productores son asistidos por el estado con subsidios que estimulan artificialmente la producción, distorsionan los precios y permiten una competencia desleal en los mercados internacionales. Esta protección del estado perjudica a nuestro país porque el 90% de los subsidios se concentran en los principales productos que producimos y exportamos (soja, maíz, trigo, algodón, productos lácteos, azúcar y arroz). Los subsidios son otorgados mediante leyes agrícolas autorizadas cada 4 ó 5 años que modifican la estructura y cantidad de estos subsidios exigiendo un seguimiento y evaluación por parte de esta Consejería.



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Ley Agrícola 2014-2018:
¿Porqué es importante para Argentina?

Competidor de Argentina en los mercados mundiales

- 1er exportador de productos agropecuarios (U\$S 162.000 millones en 2013)
- Producción/exportación concentradas en productos que Argentina produce y exporta.

Participación de EE.UU. Comercio Mundial	
Soja	40%
Maíz	38%
Algodón	26%
Trigo	20%

- SUBSIDIOS: 90% asignados a maíz, trigo, algodón, soja, cebada, centeno, arroz, maní y leguminosas

Los subsidios estimulan artificialmente la producción, distorsionan los precios y permiten una competencia desleal en los mercados internacionales.

La nueva Ley Agrícola 2014-2018 (“Agricultural Act 2014”) fue promulgada el 7 de febrero de 2014 autorizando un gasto estimado en \$956.000 millones de dólares para los próximos 10 años. Es importante recordar que el 79% de los gastos incluidos en la ley agrícola (u\$S 756.000 millones) se destinan a programas sociales de asistencia alimentaria que no tienen impacto en las decisiones de producción agropecuaria, pero que su inclusión en la ley permiten formar coaliciones entre legisladores rurales, interesados en los subsidios a los productores y los legisladores urbanos, interesados en la asistencia social que distribuyen a 47 millones de estadounidenses. La ley 2014 estima para los próximos 10 años una transferencia de u\$S 44.400 millones de dólares para los

productores agropecuarios (Capítulo I), u\$s 89.800 millones de gasto en los programas de seguros agrícolas (Capítulo XI), u\$s 56.000 millones para los programas de conservación (Capítulo II) y u\$s 1.782 millones para los programas de promoción de comercio exterior (Capítulo III).



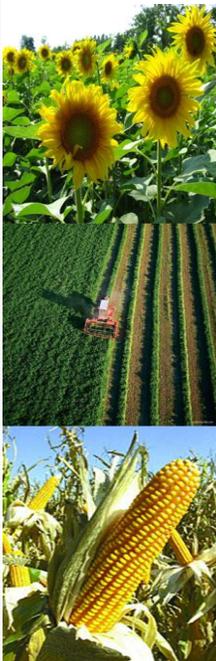
La nueva ley 2014 elimina los pagos directos (u\$s 4.500 millones anuales) para los productos básicos (soja, maíz, trigo, algodón, arroz, cebada, avena, sorgo, maní, legumbres y otras oleaginosas menores), o sea aquellos que eran entregados a los productores sin obligación de producir ningún producto (desacoplados de la producción), y por lo tanto, considerados por la Organización Mundial de Comercio como los menos distorsivos de la producción y el comercio, y los reemplaza con un programa de garantías de ingresos (ARC por sus siglas en inglés) y otro de garantía de precios (PLC por sus siglas en inglés) que el productor deberá elegir, y que según la Oficina de Presupuesto del Congreso resultarán en un gasto de \$27.000 millones de dólares durante los próximos 10 años.

Los pagos que se realizarán al productor dentro de estos nuevos programas de garantías de precios e ingresos son los más distorsivos de la producción y el comercio por estar acoplados a la producción y a los precios. Además, el nuevo programa de sostén de precios (PLC) incrementa los precios de referencia de todos los cultivos con relación a la ley anterior, garantizando los subsidios a los productores cuándo los precios caigan por debajo de los precios de referencia. El nivel de distorsión de la nueva ley dependerá entonces de cuánto caigan los precios de los productos agrícolas por debajo de los precios de referencia establecidos artificialmente en la ley.



- Elimina los Pagos Directos (caja verde) y los pagos contra cíclico (CCP)
- Incorpora Programa de Garantías de Ingresos (ARC)
 - 86% ingreso de referencia del condado
 - 65% ingreso de referencia individual
 - Promedio olímpico rendimiento 5 años del condado por precios promedios nacionales
- Incorpora Programa de Garantía de Precios (PLC)
 - Precio nacional promedio por debajo del precio de referencia. Se aplica sobre el 85% de la superficie.
- Subieron los precios de referencia

Precios de Referencia (US\$/tn)			
	2008-13	2014-18	% incremento
Soja	220,46	308,64	40%
Trigo	153,22	202,09	32%
Maíz	103,54	145,66	41%



- Mantiene Préstamos de Comercialización con los mismos precios (caja ámbar)

Tasa de Préstamo	
Trigo	\$ 108,08/tn
Maíz	\$ 76,77/tn
Soja	\$183,7/tn

- Establece Programa Opcional de Seguros de Ingresos (SCO): seguro adicional cubre parte de la prima.
- Programa de Seguros para el Algodón (STAX): garantiza hasta el 90% de las pérdidas en el ingreso y cuya prima estará subsidiada en un 80%
- Incorpora un Programa de Asistencia por Desastres Naturales para el Sector Ganadero
- Reemplaza programas de subsidios a la leche por programas de seguros. Programa de Protección del Margen de Producción (diferencia entre el precio de la leche y los costos del alimento para los animales)